



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCIÓN D N° 647-09

Salta, 17 DIC 2009
Expediente N° 12.113/09

VISTO:

La Resolución CD N° 605/09 por medio de la cual se ingresa al patrimonio de esta Facultad una balanza pediátrica, y al mismo tiempo se dispone la transferencia a la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los recibos firmados por las Sedes, corresponde transferir a la Sede Regional Orán.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Art. 2° de la Resolución CS N° 605/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.- Transferir la mencionada balanza a la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a la Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal y siga a Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud